

I Edición de los Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2024 de la Universidad Complutense de Madrid.

Propuesta definitiva de asignación de premiados

Resolución de 7 de marzo de 2025, por la que se publica la propuesta de resolución definitiva de beneficiarios de la I Edición de los Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2024 UCM.

Mediante Resolución de 2 de octubre de 2024 del Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a convocar la I Edición de Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2024 UCM, siendo publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid de 15 de octubre de 2024 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha el 17 de octubre de 2024.

Evaluated los proyectos por los miembros del jurado designados al efecto y según se establece en el artículo 11 de la convocatoria, con fecha 4 de febrero de 2025, tras su deliberación, se publicó la propuesta provisional de adjudicatarios en todas sus modalidades.

Por todo ello, este Rectorado,

RESUELVE,

Primero. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional de concesión de los premios de la I Edición de los Premios a iniciativas Emprendedoras en Preincubadoras 2024 de la Universidad Complutense de Madrid., una vez examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, se publica la propuesta de resolución definitiva en los términos que se establecen a continuación.

Segundo. Ante las actas de las Comisiones de valoración que han sido elevadas al órgano instructor y como consecuencia de los acuerdos adoptados por las diferentes comisiones de valoración, examinadas las alegaciones presentadas por los interesados y en aplicación del artículo 7, apartado 2, del Reglamento por el que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones por la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por acuerdo del pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de 10 de mayo de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid, el 17 de mayo de 2024, en el que se establece: “el órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento se determinará en la convocatoria y será, con carácter general, el responsable administrativo de la unidad gestora del crédito con el que se financie la subvención, beca, ayuda o premio.”, la Jefa de Servicio de la Oficina Complutense de Emprendimiento, Compluemprende, adscrita al Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, ha pública la propuesta de resolución definitiva de beneficiarios.

Tercero. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente por la **Preincubadora de la Facultad de Estudios Estadísticos**, por un importe de 3.250,00€, al siguiente proyecto:

- **Proyecto HelpNet:** con 83 puntos y promovidos por: Javier Borao Hernando, Gabriela Cazorla Mayoral, Andrea Babruskinas Calleja, Cristina Jarabo Sorokina, Pablo García Carande y Eleonor Garzón Schwarz

Cuarto. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Ciencias de la Información**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto

- **Proyecto KASAI**, promovido por: Álvaro Gamboa Martínez y Verónica Mañanes Saorí.

Quinto. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Ciencias de la Información a:

- Proyecto Betranitas, promovido por: Carla Abadía Betrán y Elvira Galera Villegas.
- Proyecto OCAS (Ocio Compartido Adaptado Solidario) promovido por: Pilar Mejías Hernández.

Sexto. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Profes Inquietxs**, promovido por: Lorena Martínez Benlloch, Paula Lucía González Torres, Sara Lera Tobalina, Sandra González Torres y Belén Martínez Benlloch

Séptimo. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado a:

- Proyecto Politikea, promovido por: Andrés Cardelús Ruíz-Alberdi y Juan Cardelús Ruíz-Alberdi
- Proyecto SIMpatic, promovido por: Norberto Reyes Soto y Javier Morilla Ordoñez

Octavo. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Óptica y Optometría**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Ocumove**, promovido por: José Luis Hernández Verdejo, María Pilar Cañadas Suárez, Alicia Ruíz Pomeda y Marta Alberquilla García-Velasco

Noveno. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Óptica y Optometría a:

- Proyecto Optometría Deportiva para Clubes, promovido por: Rut González Jiménez
- Proyecto Eccentric Visor, promovido por: Leonela González Vides y Luis Sánchez-Beato Frates

Décimo. Proponer la concesión definitiva del correspondiente por la **Preincubadora de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología**, por un importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto VR-HEART**: 76.60 puntos y promovido por: Jesús Enrique Flores Soler, Francisco José García González, María del Carmen Rincón Martínez, Juan Carlos Gómez Polo, Christian Bengoa Terrero, Rosa María Ortiz Gutiérrez, María Dolores Gómez Barriga y Patricia Martín Casas.

Décimo primero. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Ciencias Biológicas**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto HoloLoop**, promovido por: Martino López de Sancho Marín y Noelia Hernández Ortiz

Décimo segundo. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Ciencias Biológicas a:

- Proyecto RePET, promovido por: Álvaro Ferrero Veintemilla, Elvira Mateos García, Paula Sánchez-Blanco Sánchez y Paula Sánchez Custodio
- Proyecto Defenergy, promovido por: Manuel Ruiz Pablos

Décimo tercero. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Trabajo Social**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto RISE (Red de Intervención Social en Emergencias)**, promovido por: Leticia Galdón López-Quesada, Irene Salcedo Berdión y Rocío López Gómez.

Décimo cuarto. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Trabajo Social a:

- Proyecto Amamigrar promovido por: Daniela Montes Arenas
- Proyecto TeoPrax: Mentores de espiritualidad aplicada, promovido por: María Cristina Portero Lanza

Décimo quinto. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Informática**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Bioinspired Intelligence**, promovido por: José Ignacio Hidalgo Pérez, Antonio Oscar Garnica Alcázar y José Manuel Velasco Cabo

Décimo sexto. - Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Informática a:

- Proyecto Sanwa, promovido por: Juan Embid Sánchez, Jaime Ginés Morales y Francisco Guerrero Gallardo
- Proyecto Busca Becas, promovido por: Daniel Martín González y Laura San Martín Doblado

Décimo séptimo. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Veterinaria**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Protousis**, promovido por: Rosa María Mendaza de Cal y Patricia López Sánchez

Décimo octavo. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Veterinaria a:

- Proyecto CompluCycle, promovido por: Laura de Urbina Fuentes y Clara Hurtado Morillas
- Proyecto Gastrotrack, promovido por: Alba Revilla Ruíz y Pablo Revilla Ruíz

Décimo noveno. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Comercio y Turismo**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Portrip** promovido por: José María Sánchez Domínguez, Ismael Jebari Bensliman, Paula Blázquez Barroso, Raquel Richarte Artell y Saray Laborda Lumbreras

Vigésimo. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Comercio y Turismo a:

- Proyecto Simple y Digital, promovido por: Xiomara Roa Ruíz
- Proyecto Creación de la empresa. Importación de arándanos a España, promovido por Cristóbal Mateo Siza Simbaña

Vigésimo primero. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Proxus Academy**, promovido por: Daniel García Miguel, Martín Veselinov Georgiev, Javier De Diego Guzmán y Alejandro De Mateo Bodegas

Vigésimo segundo. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a:

- Proyecto VinoSelect DSS, promovido por: Elena Rodríguez Rivas
- Proyecto Valiant Vestes SL, promovido por: Baltasar Fernández Gutiérrez, Hugo Boisseleau Martínez y Pablo de Asís Pulido

Vigésimo tercero. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Psicología**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Conectemos** promovido por: Ana Victoria Villodres Prados, Alma Pérez Martín, María Aroa Santana Sanz

Vigésimo cuarto. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Psicología a:

- Proyecto Loomee, promovido por: Rocío Fausor de Castro, Francisco José Távira Sánchez y Guillermo Martínez-Cubells Mengotti
- Proyecto Psicolab Studio, promovido por: Marta Labrador Mendéz

Vigésimo quinto. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Farmacia**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto FarmaFit**, promovido por: Pablo Prieto Ramos y Alejandro Levi Domínguez Ruíz

Vigésimo sexto. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Farmacia a:

- Proyecto AIVA COSMETICS, promovido por: Vanessa Estefanía Benítez Flores y Sofía Moreno Sentí
- Proyecto Manducas, promovido por: Gema Manuela Puertas Hernando y Elena Visa García

Vigésimo séptimo. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente a la **Preincubadora de la Facultad de Bellas Artes**, por importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Academia de Arte Accesible (A.A.A.)** promovido por: Anna Lisa Miele

Vigésimo octavo. Proponer como proyectos “en reserva” de la Preincubadora de la Facultad de Bellas Artes a:

- Proyecto INCUELAB (Inclusión, cultura y entorno laboral) promovido por: María Fernández Vázquez, Francisco Javier Sabaniego Uceda, Silvia Miravete Adán, Malena Hidalgo García-Bravo, Juliane Meirelles Neves, María Concepción Maza Luque, Víctor Oñoro Quilón, Ignacio Rodríguez Domínguez y José Enrique Mateo León
- Proyecto SAAC: Diseño de un bolso multifuncional para combatir el consumismo y apoyar la sostenibilidad, promovido por: Adriana Alonso Wolgeschaffen y Carme Conde Sastre

Vigésimo noveno. Proponer la concesión definitiva del premio correspondiente por la **Preincubadora de la Facultad de Ciencias Físicas**, por un importe de 3.250,00€ al siguiente proyecto:

- **Proyecto Quantum Metropolis Solver:** con 71 puntos y promovidos por: Roberto Campos Ortiz, Gabriel Escrig Mas y Miguel Ángel Martín-Delgado Alcántara

Trigésimo. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, para obtener la condición de beneficiarios los participantes seleccionados deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 12 de la misma. Además, deberán presentar los documentos requeridos en dicho artículo, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, debiendo remitirse por sede electrónica de la UCM, <https://sede.ucm.es>.

Trigésimo primero. La presentación de la documentación dará lugar a la aceptación tácita del premio. En caso de no recibir respuesta, se entenderá que el participante seleccionado no acepta la dotación económica, dándose por desistido en su participación, en cuyo caso se solicitará la documentación indicada en el artículo 13.5 de la convocatoria a los aspirantes que figuran en la propuesta de resolución provisional como “en reserva”, siguiendo el orden de la misma.

Madrid, a fecha de la firma digital

Jefa de Servicio de Compluemprende

Dña. María Paz Montes Martínez